

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2851/22

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamación alguna al expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, tramitado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, que fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, se considera aprobado definitivamente el mismo.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes modificaciones de créditos, del que se detalla el siguiente:

RESUMEN**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria	NN.º	Descripción	Euros
241.131.01	1	Eltur	2.500,00
323.131.00	2	Personal limpieza	3.500,00
323.131.01	3	Técnico de guardería	3.500,00
323.160.00	4	Seguridad Social	5.500,00
342.221.00	5	Energía eléctrica	2.000,00
		TOTAL GASTOS	17.000,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN.º	Descripción	Euros
1623.609.00	1	Depuradora	15.000,00
920.623.00	2	Equipos informáticos	2.000,00
		TOTAL GASTOS	17.000,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y lazos establecidos en los arts. 25 a 43 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción

Muñana, 21 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Illegible*.